

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-157-2023

SESION: 19/10/2023

MATERIA: ACUERDO, PARA ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE VILLARROEL N° 117, SAN RAFAEL, A LA EMPRESA SURALIS, PARA QUE EN DICHO INMUEBLE SE INSTALE LA PLANTA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARÍA A LOS VECINOS DEL SECTOR VILLARROEL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y CARLOS CONDELL, CALBUCO", CÓDIGO ID40055239-0 (SECPLAN).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 19/10/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, PARA ENTREGAR EN COMODATO POR 99 AÑOS, INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE VILLARROEL N° 117, SAN RAFAEL, A LA EMPRESA SURALIS, PARA QUE EN DICHO INMUEBLE SE INSTALE LA PLANTA PRESURIZADORA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARÍA A LOS VECINOS DEL SECTOR VILLARROEL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y CARLOS CONDELL, CALBUCO", CÓDIGO ID40055239-0 (SECPLAN).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



RENE VARELA ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
SECPLAN.
ASESOR JURIDICO.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-157-2023

SESION: 19/10/2023

MATERIA: ACUERDO, ASIGNACIÓN ARTICULO 45 A MÉDICO CATEGORÍA CAT A DEL DESAM POR \$700.000 (OFICIO 290 DE FECHA 18/10/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 19/10/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ASIGNACIÓN ARTICULO 45 A MÉDICO CATEGORÍA CAT A DEL DESAM POR \$700.000 (OFICIO 290 DE FECHA 18/10/2023 DESAM), A CONTAR DEL MES DE NOVIEMBRE 2023, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

DESAM.